

Fundación Hogar Dulce Hogar se fundó el 15 de agosto de 1985 brindando apoyo a niños y niñas desamparados y abandonados que están en riesgo por su situación social, ofreciendo una casa, comida, vestimenta, educación, atención médica y psicológica más desarrollos de varias formas. Nuestra misión es ser un hogar de protección para menores de edad en situación de riesgo, brindándoles la posibilidad de vivir una niñez digna, alegre y amorosa en un ambiente seguro que impulse su desarrollo integral.

Fundación Dar y Amar DAYA se fundó el 15 de agosto de 1997 brindando apoyo a niñas y madres adolescentes marginadas que provienen de familias vulnerables con problemas de violencia, adicciones y educación deficiente. Nuestra misión es fomentar el desarrollo individual y valores de la familia en niñas y madres adolescentes en riesgo, que han vivido en extrema marginación y violencia intrafamiliar, por medio de programas integrales para construir vidas independientes.

Apadrinar un niño, ayudarle económicamente para ofrecerle un futuro valioso, cubriendo muchas de sus necesidades diarias a través de nuestras Instituciones de Asistencia Privada. Se puede apadrinar un niño el tiempo que tu decidas, ya que no hay ningún vínculo legal entre el padrino y el niño apadrinado.

El **costo monetario de manutención** de cada menor es aproximado de \$3,000 pesos mensuales, tu puedes apadrinar a un niño o niña individualmente o en conjunto con otros donadores, solo indicanos si deseas contribuir con \$3,000, \$1,500, \$500 pesos para ofrecer un futuro valioso.

Somos **donatarios autorizados** y su donativo es deducible de impuestos y garantizamos la transparencia ante el SAT y la Privacidad de Datos.

Yo, _____, en mi carácter de tarjetahabiente, en relación al programa de cargos automáticos del programa de la mano con la niñez en este acto otorgo mi consentimiento y deseo apoyar a:

para que proceda a cargar mensualmente y de manera automática a mi tarjeta de crédito número:



Fecha de Expedición: _____
 Fecha de Vencimiento: _____
 Código de Seguridad: _____
 Banco Emisor: _____

Cada mes el día _____ mi aportación es voluntaria por la cantidad de

Platino: \$3,000 Pesos Oro: \$1,500 Pesos Plata: \$500 Pesos

Esta cantidad la dono voluntariamente a partir de la fecha en que se firma y autorizo la presente y sé que puedo cancelar mi aportación avisando por escrito con 30 días de anticipación para que se cancelen los cargos futuros automáticos a mi tarjeta.

Nombre Tarjetahabiente: _____
 RFC: _____
 Domicilio: _____
 Ciudad: _____
 Código Postal: _____
 Teléfono: _____
 Correo Electrónico: _____

Acepto Tarjetahabiente (Firma): _____

He suscrito y firmado el presente documento el día _____ de _____ del año _____

Fundación Hogar Dulce Hogar, I.A.P. y Fundación Dar y Amar DAYA, I.A.P. se encuentran legalmente constituidas conforme la ley, reglamentadas por la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, son donatarias autorizadas para la expedición de recibos deducibles de impuestos, garantizan la transparencia ante el SAT y la Privacidad de Datos.

Para inscribir y mayor información contactar a Nayeli Bulnes Soto, Coordinadora del Programa de la mano contigo.

nayeli@fundacionhogardulcehogar.org

nayeli@daya.org.mx